



Redacción y Admón: Pellagros, 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA || Madrid, 1 de octubre de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.723

El Gobierno y el Vaticano llegan a un acuerdo en la cuestión religiosa

El presidente del Consejo recibió a primera hora de la tarde a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones: —Entre las visitas que he recibido esta mañana las más salientes son la del cardenal Mundain y la del nuncio.

—Nada; no puedo decir más que ha sido una entrevista afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá una mayor facilidad para la discusión en la semana próxima?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que España necesita una Constitución de paz y libertad con la obligada independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como de otros temas, insistió que hablaré. A pesar del consejo o reproche que con frecuencia llega a mí para que no intervenga. Comprendo el móvil de ese parecer. Es incluso el afecto, en los más de los casos, recordándome con prudencia y solicitud que no me gaste; pero yo creo que la poca fuerza personal que haya podido ganar en mi vida la debo al servicio de España y de la República, y nunca mejor empleada que gastándola, porque eso, como todo, se tiene para gastarlo en bien del país, y si es con detrimento de mi conveniencia, señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, el peligro de coacción, aun involuntaria, que algunos señalan a mis intervenciones no puede existir, pues relevo de mi influjo, siempre escaso, hasta la fuerza parlamentaria poco numerosa que voluntariamente está más identificada conmigo.

Para justificar mis intervenciones, que no deseo, pero que no rehuyo, recuerdo que con razón, dado el puesto que las circunstancias y la confianza del país me han dado, me consideraría justamente el más responsable de cualquier daño. Por ello, recordando los versos clásicos «Y yo con más albedrío tengo menos libertad», digo yo:

¿Por qué con más responsabilidad voy a tener menos iniciativa?

Y pasando a otro asunto, quiero comentar la generosidad y delicadeza de Rafael Sánchez Guerra sacrificando en aras de la concordia su candidatura. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien se arriesgase en la revolución como el que más y obtuvo en dos provincias de España una votación enormemente superior al promedio de la que ha asegurado representación, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento. Por eso hago las manifestaciones que merece Rafael y me dicta mi afecto.

Yo no he hecho comentario alguno ante el caso de ser el único elemento del Gobierno que se sienta en la Cámara solo con los votos de amistad personal, sin representar a ningún otro partido de la Constitución; pero el caso del señor Sánchez Guerra me ha impresionado mucho más que si se tratara de mí mismo.

El señor Maura, satisfecho de la entrevista con el nuncio

Al llegar al Congreso el ministro de la Gobernación los periodistas le interrogaron sobre la visita que le había hecho el nuncio por la mañana.

El señor Maura respondió que el ministro de Justicia quería dar a la Prensa una noticia interesante.

Los informadores le dijeron que el señor Alcalá Zamora se había mostrado a mediodía muy satisfecho de la entrevista con el representante del Papa.

—Yo también estoy muy satisfecho. Y, hablando en plata, les diré que ha sido resuelto el asunto referente al cardenal Segura. Este ha dejado de ser arzobispo de Toledo, con lo cual desaparece el conflicto que existía.

El presidente del Consejo y el ministro de Justicia dan cuenta del arreglo logrado con el Vaticano

Poco después acudieron al grupo de periodistas los señores Alcalá Zamora y de los Ríos y el presidente dijo a los informadores:

—Mi transparencia en el diálogo con la Prensa esta mañana fué a medias, por que quería reservar al ministro de Justicia, principalmente, y a los demás compañeros de Gobierno una noticia que en

gramente al Parlamento, y éste es el que habrá de decidir para el futuro.

Unos comentarios de Alcalá Zamora

El señor Alcalá Zamora intervino para decir:

—Yo creo que el Gobierno en sus medidas unilaterales y en sus medidas diplomáticas ha tenido razón, y por ello le ha acompañado el éxito.

Con respecto a la situación del cardenal Segura dijo que desde este momento nada tiene que ver con la Iglesia española, y será tan sólo un miembro del Sacro Colegio.

Laboriosas, correctas y cordiales...

El ministro de Justicia agregó: —Estas negociaciones han sido largas y laboriosas, pero correctas y cordiales en todo momento, y han sido laboriosas y de larga duración porque en Roma se ha hecho profunda campaña por dos tendencias de la Iglesia española sobre cuál ha de ser su orientación. El integrismo ha sido vencido en esta lucha por un sentido más liberal de la Iglesia. Todos los partidos han dado en Roma sus orientaciones y nosotros nos hemos limitado a esperar, ya que no existía ningún argumento contra nuestra razón.

Final de la conversación

El señor Alcalá Zamora: —Y vean ustedes cómo en este Gobierno, cada uno casi con la plenitud de su significación, se ha llegado a un acuerdo. Don Fernando de los Ríos. —Nosotros somos respetuosos con todas las opiniones y creencias; pero éste era un caso de irrespetuosidad ante el respeto.

El ingreso en las Academias especiales militares

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular concediendo el ingreso en las Academias especiales a los aprobados sin plaza en la Academia General Militar en la convocatoria de 1930. Se señalan las siguientes normas:

1.ª Se nombran alumnos de las Academias Militares a los aspirantes aprobados sin plaza en la convocatoria de 1930 para ingreso en la Academia General Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Antonio Pérez Pascual y termina con don Fermín Lara Prieto.

2.ª En el plazo de diez días solicitarán de este ministerio dichos aspirantes el Arma o Cuerpo en que deseen ingresar.

3.ª Se distribuirán, teniendo en cuenta las notas obtenidas en los exámenes de ingreso, en la misma proporción en que se hizo para la última promoción. La proporción entre diferentes Academias será: para Infantería, 29; para Caballería, 6; para Artillería, 10; para Ingenieros, 4; para Intendencia, 3.

4.ª En caso de que no coincidieran las peticiones con el cupo correspondiente a cada Arma o Cuerpo, según la regla anterior, el ministerio haría la designación con arreglo a las notas obtenidas en las respectivas Academias.

5.ª Una vez asignado a cada aspirante Arma o Cuerpo, se le comunicará por este ministerio la Academia en que ha de seguir sus estudios, en la que se presentará el día 1 de noviembre próximo con el equipo que la correspondiente Academia les comunique.

6.ª En la Academia a que sean destinados cursarán el primer año del plan de estudios de la extinguida Academia General Militar y sucesivamente los del plan aprobado por orden circular de 9 de julio último («D. O.» núm. 155).

7.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

8.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

9.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

10.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

11.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

12.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 30

La sesión de ayer tarde comenzó a las cuatro y veinte.

Cuando el señor Besteiro ordena el comienzo de la reunión, están en el banco azul los señores Alcalá Zamora, Azaña y Casares Quiroga.

En los escaños y tribunas no hay gran animación.

Un SECRETARIO lee el acta anterior que se aprueba.

Petición de duplicatorio

Se da cuenta después de que se ha pedido a la Cámara el duplicatorio para proceder contra el diputado don Melchor Ataral. Se acuerda que el asunto pase a la misma Comisión designada para los casos de los señores Calvo Sotelo y García Hidalgo.

Seguidamente se reinicia.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Continúa la discusión sobre la enmienda del señor Barriobero, en que se pide la absoluta abolición de la pena de muerte. (Llegan los señores Maura, Largo Caballero y Martínez Barrios.)

El señor CASTRILLO defiende un voto particular, encaminado a que la pena de muerte se mantenga no sólo en tiempo de guerra, sino cuando se declare el estado de guerra. Cree que el asunto debe quedar para cuando se hagan los Códigos correspondientes.

El señor BESTEIRO dice que, tomada en consideración la enmienda del señor Barriobero, no hay más remedio que discutirla.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la minoría radical-socialista, se expresa en un sentido concretamente abolicionista.

El señor RICO, de la Acción Republicana, dice que en las Constituyentes no debe figurar nada sobre penas que son cuestiones de Derecho Penal, y, por consiguiente, pide que desaparezca del proyecto lo referente a la aplicación o abolición de la pena capital.

Añade que no podemos privar al nuevo Estado español de medios energéticos que garanticen su mantenimiento, pues si es respetable la vida humana también debe serlo, con mayor derecho, la vida de la República. Salmerón bajo de las alturas del Poder por no firmar una pena de muerte, y así se salvaron los principios; pero se hundió la República. (Aplausos.)

El señor JIMENEZ ASUA recoge los alegatos hechos por los señores Barriobero, Rico, Baeza Medina y Ossorio y Gallardo.

El señor PEREZ MADRIGAL discrepa de lo expuesto por el jefe de su minoría y dice que en el fuero castrense es necesaria la pena de muerte, pues absoluta es tanto como quebrantar y destruir el Ejército y la Marina. (Rumores.)

El señor LOPEZ GOICOECHEA defiende la supresión de la pena de muerte en todas las jurisdicciones.

El señor AYUSO cree también que la pena de muerte no puede ser materia constitucional. Anuncia que cuando se trate el asunto, en el momento oportuno, los federales votarán por la abolición.

El señor ALBAR, por la minoría socialista, separa el aspecto ideológico de la cuestión y la importancia política que tendrá una medida como la que se propone. Anuncia que los socialistas, en defensa de la República tendrán que votar el mantenimiento de la pena de muerte en el Ejército.

El señor BARRIOBERO comenta los discursos pronunciados y dice que la disciplina en el Ejército es una superstición, y no tiene más remedio que llamar «supersticiosos» por lo menos a los que le llaman «inconscientes» porque pide la abolición. Muchos de los que ahora solicitan que se mantenga la pena de muerte en el Ejército han pedido conmigo en la misma tribuna la completa abolición. Con estas cosas ocurre que cada día tienen peor fama los políticos. Dice que España siempre fué precursora en la formación de leyes y en esta ocasión no debe renunciar al honor de que nuestra Constitución sea la primera que fije la abolición de la última pena.

El señor IRANZO, por la minoría Al Servicio de la República, anuncia que votará contra el artículo que se debate, pues cree que no debe figurar en la Constitución.

Finalmente es votada la enmienda del señor Barriobero, que se desecha

en la forma ordinaria por una gran mayoría.

Se pasa al artículo 28, que trata sobre la detención y procesamiento de los ciudadanos.

El señor CASTRILLO retira un voto particular, y el señor COROMINAS hace lo mismo con una enmienda que tenía formulada.

El señor BARRIOBERO defiende una enmienda relacionada con la responsabilidad en que deben incurrir los que ordenen o prolonguen detenciones negativamente.

El señor JIMENEZ ASUA hace algunas objeciones sobre el particular. (Ocupa la presidencia el señor Murraco.)

Los señores GUERRA DEL RIO, CASTRILLO y otros hablan sobre la enmienda del señor Barriobero, que es rechazada.

El señor BAEZA MEDINA habla en apoyo de una enmienda, en la que se señala un aspecto interesante: la responsabilidad en que pudiera incurrir un funcionario de prisiones que mantenga encarcelado a un detenido sobre el que no tenga noticia de procesamiento y que haya transcurrido el plazo legal.

El señor CASTRILLO contesta y rectifica el señor BAEZA MEDINA, su enmienda es desechada.

El señor Beunza pide la palabra, el señor PEREZ MADRIGAL: Va a hablar el de la ganza.

El señor MARRACU: Hable el señor Beunza. Su señoría tiene ahora la llave. (Risas.)

El señor BEUNZA pronuncia breves palabras sobre el plazo de detención, pero no se toman en cuenta porque no se ha formulado enmienda.

Queda aprobado el artículo 28 del proyecto que ahora tendrá el número 29. Este dispone que nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Dentro de las veinticuatro horas será libertado o procesado.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión en el plazo de setenta y dos horas.

De la infracción de esto serán responsables las autoridades que la ordenen y los agentes que la cumplan a sabiendas de su ilegalidad.

Se pasa al artículo 29, que trata de circulación por el territorio y de emigración.

Lee una enmienda suscrita por don Eduardo Ortega y Gasset y otros diputados radicales socialistas, en la que se propone un nuevo artículo que diga: «El Estado no podrá suscribir en ningún caso tratados internacionales para la extradición de delinquentes políticos y sociales.»

El señor JIMENEZ ASUA impugna la enmienda y la apoya el señor Botella.

La señorita CAMPOAMOR también la juzga inoportuna. (Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

En votación ordinaria es aceptada la enmienda del señor Ortega y Gasset, con la sola variación de decir «delinquentes políticos y sociales», en vez de «delinquentes políticos y sociales».

El señor BARRIOBERO, con relación a la inviolabilidad del domicilio, pide que los registros policíacos no se efectúen más que con luz del sol. Es desechada la enmienda por mayoría en votación ordinaria.

El señor OREGA Y GASSET reproduce su enmienda del martes, encaminada a que no pueda ser expulsado del territorio español ningún extranjero sin oírsele previamente. Su autor la defiende arduamente.

El señor RUIZ FUNES, en nombre de la Comisión, dice que ésta acepta la enmienda y, por consiguiente, queda incorporada al dictamen.

El señor CORNIDE formula otra enmienda. Propone que el registro de papeles particulares no se haga por simple mandamiento judicial, como dice el proyecto, sino por auto judicial motivado.

El señor CASTRILLO dice que, en realidad, no hay mandamiento judicial sin previo procedimiento legal.

Rectifican ambos señores y queda rechazada la enmienda en votación ordinaria.

No hay más enmiendas y se aprueba el artículo 29 tal como está en el proyecto, con el agregado propuesto por el señor Ortega Gasset.

El artículo que acaba de aprobarse

ica
Nueva York
saldrá de
de octubre
ante el 6,
, y de Vigo
abana.
noviembre.
Puerto Rico
saldrá de Bar.
Valencia a
diz el 29, de
San Juan de
go, La Guay
, Puerto Co
noviembre.
3 DE
DER.
OCU.
ETC.
S
D
Sentonela
16.350
era cla-
que de
ballos,
21.000
se, de
tegrado
tercarr-
ress of
ballos.
bupes
ICO
ladera no
advertir
La ancho
cargo de
se adscri-
garantía
COO está
ntos; to-
raciones,
de 4 a 8
laso
5 a 7
de Siles
icipal de

LAS RESPONSABILIDADES

figurará en la Constitución con el número 31.

Se pasa al artículo 30 del proyecto.

El señor CORNIDE formula una enmienda inspirada en lo mismo que su anterior al artículo 29, y también se desecha en votación ordinaria. Queda aprobado definitivamente el artículo 30 (ahora el 32), dice así:

«Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial contrario.»

Entramos en el artículo 31.

El señor MADARIAGA (don Dmas), en una enmienda, solicita que en el artículo debe hacerse constar la libertad del trabajo. (Rumores).

El señor GOMEZ (don Trifón) explica lo que, a su juicio, significa la libertad del trabajo en labios del señor Madariaga, que no es otra cosa que la protección a los esquiroleros en caso de reivindicaciones proletarias que dificulten los que piden «libertad de trabajo» para perjudicar a otros trabajadores, con beneficio de algún patrono egoísta.

El señor MADARIAGA rectifica, y queda desechada su enmienda.

El señor ARAGAY presenta una enmienda para que se añadan al artículo estas palabras: «Sin embargo, no se permitirá la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad por causa de contrato de trabajo o voto religioso.»

El señor GOMEZ SAN JOSE impugna la enmienda que se desecha, y queda redactado el artículo, que se aprueba, en la siguiente forma:

«Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.»

El artículo 32 (ahora el 34) lo presenta la Comisión reformado. Dice así: «Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, válidas de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.»

En ningún caso podrán ser restringidas las ediciones de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente, y no podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino en virtud de sentencia firme.»

El señor CORNIDE dice al defender una enmienda, que los periódicos no deben recogerse nunca sino que se castigue a los que delincan.

Hablan sobre el particular los señores CASTRILLO, SALAZAR ALONSO y otros y la enmienda es desechada.

También se retira otra enmienda del señor MARTIN DE ANTONIO y el artículo queda aprobado tal como lo presentó la Comisión.

El señor BEUNZA explica su voto en contra.

Queda aprobado sin discusión el artículo 33 (ahora 35), que dice:

«Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.»

A continuación entramos en el artículo 34, que ahora será el 36. La Comisión modifica el primitivo dictamen que señalaba los veintidós años para la edad electoral elevándola a veintitrés.

El señor DEL RIO cree que no debe fijarse la edad en la Constitución, sino en la ley electoral. Su enmienda es rechazada.

Después el asunto se presta a un amplio debate, prodigo en criterios encontrados e intervenciones diversas.

El señor AYUSO, por razones fisiológicas que se prestan al regocijo general, propone que las mujeres no voten hasta los cuarenta y cinco años.

El señor BARRIOBERO: A esa edad todas son beatas. (Risas).

La señorita CAMPOAMOR impugna las teorías del batallador diputado federal, calificando de mal gusto ciertas opiniones que le viene oyendo desde hace mucho tiempo.

El señor AYUSO: Treinta y cinco años nada más. (Risas).

La señorita CAMPOAMOR hace una heroica defensa de los derechos de la mujer, y destaca la anomalía que supone tener aprobado un artículo en el que se dice que el sexo no constituye privilegio y que son iguales ante la Constitución, tanto los hombres como las mujeres, para regatear ahora al sexo femenino los derechos al voto.

Refiriéndose a los peligros que algunos diputados creen ver en la concesión del voto a la mujer dice que lo peligroso es que la República rechace ahora a las mujeres, después de haber querido atraérselas la dictadura, sin conseguirlo.

El señor GUERRA DEL RIO cree que los derechos de la mujer al voto no deben consignarse en la Constitución de una manera rotunda, sino condicionada a lo que se disponga en la ley electoral.

El artículo hasta ahora, y si no prevalecen nuevas enmiendas, queda redactado así:

«Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los derechos electorales que determinen las leyes.»

A las diez menos cuarto se suspendió el debate y se levanta la sesión.

Reunión del Pleno. La dimisión del señor Blanco. Las responsabilidades de gestión. No serán procesados los ex ministros del Gabinete Berenguer

Ayer tarde se reunió en el Congreso el Pleno de la Comisión de responsabilidades, bajo la presidencia de D. Carlos Blanco.

Esta reunión tuvo verdadera importancia por los acuerdos que en principio se adoptaron y por las resoluciones ulteriores en vista de los mismos.

En primer término, D. Carlos Blanco anunció a sus compañeros el propósito firme que tiene de abandonar la presidencia de la Comisión. Entiende el señor Blanco que fué actor en algunos sucesos que han de ser examinados por la Comisión de responsabilidades, y esto le limita mucho su esfera de acción y su independencia al frente del organismo parlamentario. Así, intervino profesionalmente en las deliberaciones procesales de los sucesos de Vera; ocupaba la Dirección general de Seguridad cuando ocurrió el golpe de Estado y fué fiscal en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en otros momentos que han de ser examinados por algunas de las Subcomisiones.

Claro que los vocales lamentaron esta decisión del Sr. Blanco; pero la realidad es que la Subcomisión del golpe de Estado se reúne hoy, a las cuatro y media de la tarde, y que ha sido citado para declarar al Sr. Blanco, determinación que da la razón a este cuando afirma su incompatibilidad en la presidencia. Además del señor Blanco declaró hoy D. Luis Bernabé de Castro, ex subsecretario de la Guerra en el momento del golpe de Estado.

A las tres y media de hoy se reunirá de nuevo el Pleno, y seguramente admitirá la dimisión y nombrará para sustituir al Sr. Blanco, según todas las impresiones, al Sr. Cordero.

En el Pleno de ayer examinaron los renuncios la labor realizada hasta ahora por las distintas Subcomisiones y lo que a estas les queda por hacer hasta la redacción de sus respectivos informes.

Lo más importante de lo tratado ayer se refiere a las llamadas responsabilidades de gestión de la Dictadura. La Subcomisión que tiene a su cargo este asunto dió cuenta minuciosa de lo que lleva actuado, y especialmente de todo lo relativo a las concesiones de Salto en el Alberche. Parece posible que se adopte una determinación que bien pudiera consistir en el procesamiento de un ex ministro de la Dictadura civil del general Primo de Rivera, que interjino en la concesión.

También, y como responsabilidades de gestión, se habló en el Pleno de las derivadas de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, y no sería extraño que se adoptara también una determinación procesal con elementos dirigidos en esta última.

Otro acuerdo, en principio, tomó el Pleno, y se refiere al no procesamiento de los ex ministros del Gobierno Berenguer, por entender que no tuvieron participación alguna en derivaciones procesales de los sucesos de Jaca.

El ex ministro Sr. Argüelles se presenta ante la Subcomisión de Jaca

El ex ministro de Hacienda del Gobierno Berenguer D. Manuel Argüelles se presentó ayer en el Congreso y habló con el presidente de la Subcomisión de Jaca, Sr. Serrano Batanero, quien le manifestó que la Subcomisión no le había citado para nada, ni tenía por qué citarle, ya que el Sr. Argüelles no figuraba en el Gobierno del general Berenguer cuando ocurrieron los sucesos.

Sin embargo, se había dado el caso curioso de que al Sr. Argüelles le acompañaran desde la frontera hasta Madrid dos policías.

El Sr. Serrano Batanero consideró que esto debió ser un error, puesto que la Comisión de responsabilidades ni siquiera había nombrado al Sr. Argüelles en la instrucción del proceso.

Don Leopoldo Matos, autorizado para marchar al extranjero

A primera hora de la tarde estuvo en el Congreso el ex ministro de la Gobernación D. Leopoldo Matos, a quien le fué notificado el acuerdo de la Comisión autorizándole para marchar al extranjero, si así lo deseaba.

El Sr. Matos se propone salir inmediatamente de Madrid.

Los demás ex ministros del Gobierno Berenguer también recibieron idéntica notificación.

Como alguno de ellos hiciera constar que le había sido recogido su pasaporte en la frontera, los miembros de la Comisión le dijeron que la orden no había partido de ellos y que, por lo que se refiere al proceso de responsabilidades, estaban en absoluta libertad.

El Sr. Gil Robles dice que hasta ahora el sumario por el golpe de Estado carece de novedad

Conversamos ayer con el defensor de los generales del segundo Directorio militar, Sr. Gil Robles, a quien se le ha dado vista del sumario por la Subcomisión del golpe de Estado.

Como le pidiéramos una impresión, nos dijo que el sumario, hasta ahora, carece en absoluto de novedad. Cuanto se dice en los folios del proceso es conocido por toda la Prensa, por libros y folletos, y aun por conversaciones de café.

De las declaraciones no se deduce nada nuevo, y esto es porque el golpe de Estado se tramitó a la luz pública y tuvo su consagración en la «Gaceta».

Preguntamos al Sr. Gil Robles si creía que la ponencia de la Subcomisión bajaría pronto al salón de sesiones.

—Así me lo han prometido los vocales—nos contestó—. Hay quien se muestra

incredulo respecto a esta promesa, porque, según se dice, el debate de responsabilidad no se quiere interponer en el de la Constitución; pero si esto es así, me parece una miopía que continúen en Prisiones Militares los generales del Directorio. Sería cosa de pensar en la libertad provisional de todos ellos hasta tanto que el proceso se substancie.

Notas Políticas

En la Presidencia

El Sr. Alcalá Zamora dijo lo siguiente: —Quiero comentar la generosidad y delicadeza de Rafael Sánchez Guerra, sacrificando en aras de la concordia su candidatura. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien se arriesgó en la revolución como el que más y obtuvo en dos provincias de España votación enorme superior al promedio de la que haya asegurado representación, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento. Por eso hago las manifestaciones que merece Rafael Sánchez Guerra y me dicta mi afecto. Yo, que no he hecho comentario alguno ante el caso singular de ser yo el único elemento del Gobierno que se sienta en la Cámara, sólo con votos de amistad personal, sin representar ningún otro partido de la conjunción, declaro que el caso de Rafael Sánchez Guerra me impresiona mucho más que si se tratara de mí mismo.

En Guerra

El ministro de la Guerra manifestó ayer que el próximo día 7, Día del Ejército, se celebrará un festival en la nueva plaza de toros, en el que tomarán parte la Banda Republicana y los coros del maestro Benedito. Seguramente habrá también algún número de carácter regional. Desde luego verificarse un «carrousel» por oficiales de Caballería.

Por la noche, en el Palacio, se celebrará un banquete con el que el Gobierno obsequia a la guarnición de Madrid. Presidirá este acto el Sr. Alcalá Zamora, y asistirán también los ministros de la Guerra y Marina.

Añadió el Sr. Azáña, que pronto, después de pasar por el ministerio de Hacienda, se leerá en las Cortes el proyecto de ley de mejora de rancho para la tropa.

Dijo, por último, que el general Cabanellas vendrá dentro de unos días a Madrid, pero sólo para asuntos familiares.

En Gobernación

Anoche conferenció extensamente con el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, el director de la Guardia civil, general Sanjurjo.

En la entrevista se estudió detenidamente, y quedó concluido, el presupuesto de la Guardia civil.

En Hacienda

El Sr. Prieto manifestó que había nombrado agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona a D. Víctor Montal y a D. Juan Bataller en las dos vacantes que existían; que había firmado una disposición convocando concurso entre casas industriales españolas para la construcción de motores Diesel con destino a los barcos petroleros del Monopolio, y que había declara-

do desierto el concurso convocado por la Campa para la construcción de un barcotanque de 4.500 toneladas, porque los precios señalados por las dos Empresas licitadoras que habían acudido resultaban francamente exagerados y hace suponer la existencia de una confabulación entre ellas. «Las Empresas de construcciones navales—agregó el ministro—responden mal a los esfuerzos que se realizan por el Gobierno para fomentar su industria.»

Después dijo que había delegado en el ministro de Comunicaciones su representación para el acto de la entrega del Alcázar de Sevilla al Ayuntamiento de aquella capital, acto que se celebrará cuando el señor Martínez Barrios pueda trasladarse allí.

Se refirió luego a las quejas que ha recibido sobre el hecho de que en ciertas Aduanas se exige el pago de derechos obvenacionales y del timbre para la expedición de los certificados que el Centro Oficial de Contratación exige para conceder a los exportadores la provisión de divisas extranjeras que necesitan para sus operaciones. Inmediatamente han sido reiteradas claramente las instrucciones convenientes sobre la gratuidad de dichos servicios, y el ministro agradecerá que se le faciliten datos concretos sobre los casos que ocurran en sentido contrario a las mismas para proceder con toda prontitud a corregirlos.

En Trabajo

El Sr. Largo Caballero ha manifestado que le había visitado el representante de la Compañía Telefónica para hablarle del Consejo de Administración que hoy ha de celebrar la Compañía para juzgar a varios obreros que han repartido unas hojas contra los intereses de la entidad. El ministro les contestó que en los asuntos de la Telefónica no interviene para nada.

Había recibido también el Sr. Largo Caballero a una comisión de dependientes de comercio, que le pidió la resolución del recurso que los patronos tienen presentado sobre las bases de trabajo, para admitirlo o para aprobar éstas.

El gobernador de Tarragona y el diputado por la provincia, Sr. Nogués, hablaron al ministro de un expediente de la Cámara de la Propiedad Urbana y de la huelga de la industria textil, en la que ya interviene el delegado de Barcelona.

El ministro dió cuenta seguidamente de la resolución de diversas huelgas, y como más principales, la del muelle de Santander y las agrícolas de Pinto, Arganda, Colmenar y Fuentesvieja, así como en Madrid se había llegado a un acuerdo en las normas de trabajo para la dependencia de los tratantes de ganados.

Los conflictos sociales

El ministro de la Gobernación anuncia varias huelgas

Manifestó el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, que se declararían huelgas en algunos pueblos de la provincia de Huelva.

También los ferroviarios de Málaga, sección de Andalucía, añadió el ministro, presentarán hoy el oficio de huelga.

Ninguno de estos anuncios me preocupan grandemente—concluyó el señor Maura—, pues el Gobierno está perfectamente preparado para evitar disturbios, y lograr que esas huelgas se deslicen con normalidad.

Después de obreros en la Constructora Naval

SAN FERNANDO.—Continúa el conflicto en los talleres de la Constructora Naval, habiendo cesado, por desdicho y otras causas, unos 300 obreros.

Las autoridades intervienen para evitar el conflicto.

No lo secundan los dependientes de comercio, barberías, carniceros ni taxistas. Los demás oficios, incluso los cocineros, no trabajan. El comercio ha abierto, pero manteniendo los escaparates cerrados.

Solamente se han registrado algunas coacciones, deteniéndose a los autores. El mercado está animadísimo. En las tabernas sólo han trabajado los patronos. Fuerzas de la Guardia civil patrullan por las calles. Parece que se intentó presionar sobre el comercio para que se acordara el paro. No se publican los diarios locales. Hasta ahora reina tranquilidad.

En Badajoz, los obreros agrícolas acuerdan declarar el próximo día 6 la huelga general

BADAJOZ.—En la Asamblea celebrada por los obreros agrícolas se acordó declarar la huelga general indefinida el próximo día 6, con motivo de la petición de aumento de jornales. También acordaron votar unánimemente en las elecciones parciales del día 4 a su compañero Juan Miranda Flores, preso gubernativamente en la cárcel de Badajoz. El acuerdo de los obreros pone en peligro la candidatura de Margarita Nelken, que iba a ser apoyada por los socialistas.

Un guardia ordena, por equivocación, el paro en las fábricas

BILBAO.—Ha hablado el gobernador de un incidente curioso registrado en Deusto, donde el guardia municipal de servicio en el barrio fué parando el trabajo en las fábricas de ese barrio bilbaíno.

Hechas las oportunas investigaciones, se ha comprobado que se trata de una mala interpretación del guardia de las órdenes recibidas de la Alcaldía. En ésta se le encargó que confeccionase una minuciosa lista de parados de Deusto y recorriendo al efecto las fábricas, y el guardia, entendiéndolo que lo que se le ordenaba era pararlas, fué fábrica por fábrica obligando a los obreros a dejar el trabajo.

La recolección de la aceituna

SEVILLA.—El presidente de la Diputación ha interesado del gobernador gestión el envío de consignaciones para la construcción de caminos vecinales, que resolverá el problema de los obreros alojados.

En Carmona continúa sin recogerse la aceituna.

SEVILLA.—Se han declarado en huelga en Dos Hermanas más de 3.500 obreros que se hallaban ocupados en la recolección de aceitunas. Anoche debía celebrarse en aquel pueblo una reunión entre propietarios y obreros, presidida por un delegado gubernativo, para acordar las bases de trabajo que habían de regir desde ahora al mes de mayo; la reunión no pudo celebrarse, y los obreros acordaron en señal de protesta comenzar el paro en la mañana de hoy. También hoy se unirán a los huelguistas los que pertenecen a los ramos afectos a la industria de la aceituna, los que se calculan en unos mil obreros más.

Aunque hay tranquilidad, patrulla la Guardia civil por las calles del pueblo.

De la Dirección general de Seguridad

UN ACUERDO PARA ABARATAR EL «CINE»

El señor Galarza ha manifestado a los periodistas que una Empresa de cinematógrafo le ha remitido una instancia, en la que pide que en uno de los locales de «cine» que hay en Madrid, y por vía de ensayo, se den sesiones continuas desde las tres de la tarde, como se hace en París y otras poblaciones de Europa; estas sesiones se realizarían vendiendo las butacas sin numerar. A juicio de la Empresa, esto sería una ventaja para el público, porque se abarataría el espectáculo.

El señor Galarza, por su parte, manifestó que aunque el artículo séptimo del Reglamento de espectáculos se opone a ello, por lo que respecta a las localidades sin numerar ya que se trata de algo beneficioso para el público, el mismo llevará la propuesta a la Junta de espectáculos, y en caso de que se apruebe se concederá, no con exclusivismo a una Empresa determinada, sino a todas en general, para que lo realicen todas las que quieran implantarlo por vía de ensayo, y, desde luego comprometiéndose a no vender más localidades que las del aforo.

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MÁS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad le ha sancionado

La agitación social en España

Paro general en Albacete

ALBACETE.—En señal de protesta por los incidentes del lunes, se ha declarado el paro general en esta capital.

ALBACETE.—El día ha transcurrido sin novedad. Esta tarde, a la hora de la apertura de los establecimientos se trató de coaccionar a la dependencia mercantil, que se negó a secundar el paro. La intervención amistosa de la oficialidad de la Benemérita garantizó la libertad de trabajo.

Se dice que el paro de hoy se acordó como tanteo para la próxima declaración de huelga general, en la que se apoyaría la petición de que fueran destituidos el gobernador civil y el alcalde; pero en el caso ha resultado un fracaso.

La situación en la provincia de Córdoba

CORDOBA.—La Guardia civil de Castro del Río participa haber detenido a Teodoro Díaz Chandín, miembro comunista, del que se acaba de comprobar que ha recorrido los pueblos de la provincia haciendo propaganda. Continúa la huelga parcial en cinco pueblos de esta provincia. En Bujalance van presentándose al trabajo algunos gremios, habiendo mejorado algo la situación en general. Hoy se declaró la huelga en Torrecampo y Almedinilla.

El gobernador espera que los propietarios no suspendan las labores agrícolas totalmente, aun cuando, hasta que comience la recolección de aceituna, tenga que reducir el número de braceros. También confía en que el Gobierno emprenderá obras para dar trabajo a los obreros no colocados, que solucionen el problema.

CORDOBA.—El gobernador civil ha dirigido a los periodistas que el ministro de la Gobernación había aprobado sus proposiciones enviadas anoche, relativas al actual momento social de la provincia, autorizándole para que reúna la Junta de laboradores y tratar determinados extremos sobre la próxima recolección de aceitunas y la siembra. Una vez concretados los acuerdos marcha a Madrid para dar cuenta personalmente al Gobierno.

Añadió el gobernador que se ha declarado la huelga general de campesinos en montesa ayer, habiendo abandonado el ganado. Se han tomado precauciones, no registrándose hasta ahora ningún incidente.

Concentración de Guardia civil en Criptana

ALCAZAR DE SAN JUAN.—Comunican de Campo de Criptana, que anoche se ha precisado la concentración de numerosas fuerzas de la Guardia civil, ante el temor de una alteración de orden público. Existe en aquella población planteado el conflicto de no haberse llegado a un acuerdo en los salarios entre patronos y gañanes. Parece ser que anoche, a las diez y media, el gobernador civil de la provincia tuvo conocimiento, por un medio indirecto, de que algunos elementos extraños se proponían asaltar la estación de Teléfonos, con el propósito de impedir las comunicaciones. Acto seguido, el gobernador civil se puso al habla con el jefe de la línea de la Guardia civil, disponiendo la inmediata concentración de fuerzas, con el fin de garantizar la libertad de trabajo y sostener el orden público. Al mismo tiempo, la primera autoridad civil dió instrucciones terminantes al alcalde para que éste reuniera hoy mismo a patronos y gañanes para buscar una fórmula que ponga término al conflicto.

Se espera lleguen ambas partes a un acuerdo.

Hasta el momento presente, la tranquilidad es completa, pero las fuerzas continúan concentradas.

SEVILLA

PARA ESCLARECER LOS SUCESOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA

SEVILLA.—Ha llegado a Sevilla el magistrado de Oviedo D. José Minguéz, el abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, D. Manuel Palacio Llar, y el secretario judicial de la Audiencia de Pontevedra, D. Julio Llois y Llois, destinados por el Tribunal Supremo, a instancia del fiscal de la República, para conocer los sucesos ocurridos en la Plaza de España durante la pasada huelga revolucionaria. Las diligencias se hacen como consecuencia del expediente instruido por la Comisión de responsabilidades. Dichos señores han instalado sus oficinas en la planta baja de la Audiencia. Hasta ahora se han limitado a estudiar con el mayor detenimiento la causa que instruyó el magistrado del Supremo D. Fermín Abarrategui y el expediente de la Comisión de responsabilidades. A fines de semana comenzarán a instruir diligencias, citando a declarar a varias personas.

LOS TEATROS

Ayer se presentó en Maravillas la compañía de Lino Rodríguez, con la revista de Puga, Caudela y el maestro Belda, «La Venus Thedes».

Mañana, viernes, será día grande.

Inauguración de la temporada en el María Isabel, con el estreno de la comedia de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero «El peligro rosa», en la función de tarde.

Estreno en el Alkázár de la farsa cómica en tres actos, de Leandro Blanco y Alfonso Lapena, «La culpa es de Calderón».

Presentación en Eslava de la compañía del maestro Penella, en la que figuran Blanca Pozas, Juanito Martínez, Julio Castro y Carmen Losada, con «Viva la República», y en Pavón, de la compañía de revistas de Celia Gámez, de la que forman parte Cora Gámez, Amparo Sara, Mery Darzón, Elvira del Llano, Mercedes Rodríguez, Pepita Arroyo, hermanas Pyl y Myl, Enrique Parra, Enrique C. Ruiz, José Bárcenas, Julio Lorente, Moulán, Gago y Perdiguero, con la revista «Me acuerdo a las ocho».

Y por último, el gran Ricardo Calvo dará comienzo a su temporada popular en el teatro Fuencarral.

Los autores del atentado contra el rey Zogú

Extranjero

Los autores del atentado contra el rey Zogú

RIED.—En el proceso contra los dos principales autores del atentado de que fué víctima el rey Zogú de Albania, la acusación culpa al acusado llamado Geshli de delito de asesinato.

Sostiene la defensa que el atentado cometido en febrero último en Viena hace suponer la existencia de un vasto complot que tiene ramificaciones en diversos sitios.

El fiscal, al mismo tiempo que acusa a Geshli de asesinato, acusa al llamado Cami de complicidad de asesinato. Este ha manifestado que disparó contra el rey de Albania no con la intención de matarle, sino con la idea de herirle, para, de este modo, llamar la atención al mundo entero sobre la dependencia en que se encuentra Albania con respecto a Italia.

Para conjurar el conflicto chinojaponés

GINEBRA.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido en sesión pública ayer tarde, a las cinco, bajo la presidencia del representante de España, Sr. Lerroux.

Antes de esta reunión hubo otra privada del Comité de los Cinco, que entiende en las diferencias chinojaponesas y que está compuesto, como se sabe, por el presidente del Consejo y los representantes de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia.

El Consejo interrumpió su sesión durante una hora después de haber despachado asuntos corrientes y de haber ratificado las disposiciones adoptadas por la asamblea con respecto a la tregua de los armamentos.

Después de un último examen de las diferencias chinojaponesas, el Consejo aprobó, por unanimidad, incluso con el voto de las dos partes litigantes, una resolución que constituye un llamamiento dirigido a China y Japón para que continúen sus esfuerzos encaminados a una pronta solución de sus diferencias. La resolución anuncia que el día 14 de octubre habrá en Ginebra una sesión extraordinaria del Consejo, que examinará la situación en esa fecha.

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta cástrea se olvida de todos los sastres

Barman, 23

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 1 de octubre de 1931

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Granada, Barcelona, Madrid, etc.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table with 3 columns: Decena, Centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil, Catorce mil, Quince mil, Dieciséis mil, Diecisiete mil, Dieciocho mil, Diecinueve mil, Veinte mil.

Table with 3 columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Granada, Barcelona, Madrid, etc.

Table with 3 columns: Decena, Centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil, Catorce mil, Quince mil, Dieciséis mil, Diecisiete mil, Dieciocho mil, Diecinueve mil, Veinte mil.

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values like D, 12.500, C, 5.000, B, 2.500, A, 500.

5 por 100 1929

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values like F, 50 000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, C, 5.000, B, 2.500, A, 500.

Moneda

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values for Francos, Libras, Dólares, Francos suizos, Belgas, Liras, Reichsmark, Escudos.

Telegramas de última hora

El «Nautilus» va a ser echado a pique

NUEVA YORK.—Comunican de Washington que el Consejo marítimo ha autorizado al explorador Wilkins a echar a pique el submarino «Nautilus», que ha empleado en su reciente expedición a las regiones polares.

El submarino será hundido frente a la costa Noruega, en uno de los más bajos fondos del mar del Norte.

Gacetas de los Teatros

MARIA ISABEL

El viernes, tarde, inauguración de la temporada con el estreno de la comedia quinteriana «El peligro rosa». Por la noche, «La culpa es de ellas». Se despacha en contaduría.

ESLAVA

Próximamente: Blanquita Pozas, Juanito Martínez, Castro, Losada. ¡Butacas, cuatro pesetas!

VICTORIA

Espectáculos Velasco. Todos los días, tarde y noche, «Flores de lujo».

COMEDIA

Todas las noches, el formidable éxito de la temporada «Mi padre», lo mejor de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

PAVON

Celia Gámez se presentará con una excelente compañía de revistas el próximo viernes.

Espectáculos

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimandona.

CALDERON.—A las 6,30, Madreselva. A las 10,45, Mi casa es un infierno.

ZARZUELA.—A las 6,45, La caraba. A las 10,45, Como los propios ángeles.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, último día y despedida de Luisita Esteso, Dorita y Berta Adriani, Topete y Tito.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

ALCAZAR.—A las 7, El reloj de oro. Noche, no hay función.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

ESLAVA.—Hoy, a las 10,45, presentación de la compañía de revistas Blanquita Pozas. Dos grandes éxitos de risa: Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República!

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Monumental programa de variedades. Debut de Carmelita Sevilla, Emma Villier, Pepita Nieto, Hermanas Sally, Tejjer, Sisters, Tito, Guillén, Goro Freres, Custodia Romero, Luisita Esteso.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Hermanas Espinosa, Lolita Alonso, Florentina García, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe y Estrellita Castro.

MARAVILLAS.—Debut de la compañía de Lino Rodríguez.—A las 10,45, La Venus Thedes.

PAVON.—El viernes, a las 10,45, presentación de la gran compañía de revistas Celia Gámez con ¡Me acuerdo a las ocho!

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 10,45, Venancia, la pitonisa.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinee. Importantes debuts. Perros albañiles. Rifa de un perro. Corrida de toros. A las 10,30, grandiosa función de circo. Importantes debuts.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values for F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, C, 5.000, B, 2.500, A, 500.

Exterior 4 por 100

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values for F, 24.000 pesetas, E, 12.090, D, 6.000, C, 4.000, B, 2.000, A, 1.000, G y H, 100 y 200.

Amortizable 4 por 100

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values for E, 25.000 pesetas, D, 12.500, C, 5.000, B, 2.500, A, 500.

5 por 100 1920

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values for F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, C, 5.000, B, 2.500, A, 500.

5 por 100 1928

Table with 2 columns: Amount, Pesetas. Lists values for F, 50.000 pesetas, E, 25.000.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Bectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — CIGARETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.465

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de octubre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11 para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de noviembre.

ASOR

Preciosos, número 23.-MARRID

IMPRESIÓN :- LITOGRAFÍA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS MOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACIÓN :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- OINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECÁNICA EIBARRESA:
ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S. L.
EIBAR
ESPAÑA



DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y divulgados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 8

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inlusa

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valdepeñas